BASES LEGALES DE LA PROMOCIÓN

"¡¡PERROS MINI, NAVIDADES A LO GRANDE¡¡»

ARTÍCULO 1. ORGANIZADOR

ROYAL CANIN IBÉRICA, S.L., con domicilio en Plaza de Carlos Trías Bertrán, 4, 1.º, 28020 Madrid, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid y con C.I.F. B-28795565 (el **"Organizador"**), organiza la promoción **"Perros Mini, Navidades a lo grande""** (la **"Promoción"**) para fomentar el conocimiento y la compra de los **Productos Promocionados,** conforme a estas bases legales (las **"Bases"**).

La Promoción se realiza con la colaboración de las tiendas que participan en la misma.

Royal Canin utiliza los servicios de gestión de Marsway Comunicación S.L con el alcance que reflejan las Bases

Publicidad de la Promoción: La Promoción solo se comunicará en tienda, aunque podrá ser comunicada por cada tienda a sus clientes habituales a través de las newsletter con destinatario personalizado, siempre que reflejen con fidelidad lo establecido en las Bases.

ARTÍCULO 2. TIENDAS QUE COLABORAN EN LA PROMOCION Y DURACIÓN

Tiendas colaboradoras. - La Promoción se desarrolla exclusivamente en las tiendas que han acordado con Royal Canin participar en la misma y se identificaran exponiendo la urna promocional de la que se extraen las bolas. Las tiendas colaboradoras confirmaran la recepción de los regalos, y su conocimiento y aceptación de las Bases.

Duración: Desde el 22 **de noviembre de 2026** hasta el **7 de enero de 2027** o antes si se agotara los Regalos entregados a cada tienda colaboradora al inicio de la Promoción. Por lo tanto, el periodo promocional coincidirá con la Campaña de Navidad, aunque finalizará al agotarse los regalos remitidos inicialmente a cada tienda. Agotados los regalos entregados inicialmente a la tienda se retirará la comunicación de la Promoción

---

ARTÍCULO 3. PARTICIPACIÓN

1. Podrán participar las personas mayores de edad y que sean **consumidores** conforme a la normativa española (R.D. Legislativo 1/2007 de 16 de noviembre).

2.-No podrán participar: a) Quienes no cumplan los requisitos anteriores; b) Directivos, socios, empleados y colaboradores del Organizador. c) Minoristas, mayoristas, operadores profesionales ni particulares que compren en el ejercicio de actividades empresariales.

3. Cada persona solo podrá participar **una vez** durante el Periodo Promocional. La tienda gestionara el control de la participación.

4.- El personal de la Tienda Colaboradora se reserva el derecho a anular cualquier participación que defraude, altere o inutilice el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario de la presente promoción.

ARTÍCULO 4. PRODUCTOS PROMOCIONADOS

Los **Productos Promocionados** son exclusivamente los productos "Mini" y "X-small", alimentos secos para perros de Royal Canin ©

La disponibilidad dependerá del stock existente en tienda, en cada momento.

ARTÍCULO 5. PREMIOS

Los premios son:

- Manta
- Comedero Acero Inox
- Comedero de viaje
- Comedero Premium
- Botella de viaje 2 in 1
- Alimento húmedo
- Tarjeta Amazon, por importe de 75€

Imágenes de los premios figuran a efectos meramente ilustrativos en el lateral de la urna promocional de cartón situada en la tienda.

ARTÍCULO 6. MECÁNICA DE PARTICIPACIÓN

- Comprar personalmente en una Tienda Colaboradora, al menos una unidad de 1 kg mínimo de alimento seco de cualquiera de los Productos Promocionados (compra completa y definitiva) antes de que se agoten los regalos remitidos a la tienda al inicio de la promoción
- Extraer "a ciegas" una bola de dentro de la urna promocional de cartón que tendrá expuesta la Tienda Colaboradora,
- Escanear el QR que tiene la Bola extraída, que redirige al cliente a la dirección https://royal-canin-perros.agenciamarsway.com
- Rellenar los campos obligatorios siguientes con datos reales
    - Nombre y apellidos
    - Correo electrónico
    - Tienda
    - Código numérico que aparece en la Bola
- Completado el proceso aparecerá en la pantalla el Premio obtenido.
- El participante recibirá el Regalo en el momento de la adquisición, cuando haya completado el procedimiento, y previa exhibición del ticket de compra.
- La Bola extraída, queda anulada y no podrá volver a introducirse en la urna promocional.

ARTÍCULO 7. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES. EJERCICIO DE DERECHOS. POLÍTICA DE PRIVACIDAD

El Organizador es el responsable del tratamiento y tratará los datos personales facilitados por los participantes con la finalidad de gestionar la Promoción en todos sus aspectos, conforme a estas Bases.

Los datos se tratarán según la Política de Privacidad disponible en: https://www.mars.com/global/policies/privacy/pp-spanish.

Los datos no se compartirán con terceros, salvo con proveedores subcontratados que actúen por cuenta del Organizador, bajo instrucciones y control, como Encargados del Tratamiento.

Los datos se conservarán durante la promoción y un plazo posterior que cubra las posibles reclamaciones legales.

Quienes participan aceptaran lo previsto en la Política de Privacidad para estos fines, condiciones y duración de la promoción y periodo de eventuales reclamaciones. La participación por si misma no compromete el consentimiento para recibir comunicaciones comerciales.

Los participantes podrán acceder, actualizar, modificar, suprimir, transferir, limitar u oponerse al tratamiento de sus datos conforme a la normativa aplicable. Quien ejercite los derechos de supresión, portabilidad, oposición o limitación antes de finalizar la Promoción, de modo que deje de cumplir sus requisitos, no podrá participar.

Los derechos pueden ejercerse dirigiéndose a: ROYAL CANIN IBÉRICA, S.L., Plaza de Carlos Trías Bertrán, 4, 1.º, 28020 Madrid. Además, pueden contactar con el delegado de protección de datos mediante el formulario web indicado por el Organizador.

También podrán reclamarse ante la Agencia Española de Protección de Datos (www.aepd.es). Más información: https://www.mars.com/global/policies/privacy/pp-spanish.

ARTÍCULO 8. DISPOSICIONES GENERALES. RECLAMACIONES Y CONSULTAS

1. La participación implica la aceptación íntegra de estas Bases. Cualquier manifestación de no aceptación total o parcial supondrá la exclusión automática del participante, quedando el Organizador liberado de cualquier obligación frente a él.

2. La participación no implica gastos adicionales, salvo la compra de Productos Promocionados.

3. Si alguna cláusula fuera ilegal, inválida o inaplicable, se considerará eliminada, sin afectar al resto, que seguirá vigente. La cláusula se sustituirá por otra válida lo más similar posible en sustancia y finalidad.

4. El Organizador podrá modificar la Promoción o cancelarla por causa justificada o fuerza mayor.

5.- Los premios objeto de esta promoción no están sujetos a retención ni ingreso a cuenta, dado que, de conformidad con el artículo 75.3.f del Reglamento del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, según la redacción del R.D. 439/2007, de 30 de marzo, se exceptúan de retención los premios cuya base de retención no exceda de 300 euros.

6. **Reclamaciones y consultas:** El participante puede contactar con la sociedad que participa en la gestión, a través de la dirección info@agenciamarsway.com o el teléfono 607323040. Horario: de Lunes a Jueves de 9:30h a 18:00h y Viernes de 9:30h a 15:00h

---

ARTÍCULO 9. LAS BASES

Las Bases completas estarán disponibles en las Tiendas Colaboradoras y en la dirección https://royal-canin-perros.agenciamarsway.com

---

ARTÍCULO 10. LEGISLACIÓN Y JURISDICCIÓN APLICABLES

La Promoción se rige por el Derecho español estatal común. Cualquier controversia o reclamación se someterá a los tribunales españoles, con pleno respeto a los fueros aplicables a los consumidores.

Las Bases de esta Promoción se encuentran depositadas y protocolizadas en la Notaría de D. Manuel González-Meneses García-Valdecasas en Madrid, y publicadas en el Archivo Electrónico de Bases de Concurso (ABACO), servicio de interés general ofrecido por el Consejo General del Notariado en www.notariado.org/portal/ABACO, quedando a disposición de quien desee consultarlas.

Las Bases Legales completas estarán disponibles el https://royal-canin-perros.agenciamarsway.com